



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Número 218

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de septiembre de 1992 de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza por la que se prorroga el calendario de presentación de los Planes Técnicos de Aprovechamiento Cienético de la Región de Murcia.

6795

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

Corrección de error.

6795

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Notificación de incoación de expediente de resolución de contrato.

6795

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles.

6796

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia. Anuncio de subasta de bienes muebles.

6797

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Revisión de la tabla de salarios para DIMACO, S.L.

6798

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Revisión de la tabla de salarios para Pedro Pérez Pérez (Almacén Materiales Construcción).

6799

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Revisión de la tabla de salarios para González Gómez, S.A. (Almacén Materiales Construcción).

6800

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Notificación.

6801

Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Unidad Regional de Recaudación. Notificación.

6808

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

De lo Social número Uno de Murcia. Proceso numerado 922/90.

6809

Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 323/91-A.

6809

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Expediente 1.036/91.

6810

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 612/92-D.

6810

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Licencia para estación de servicio, en carretera Tentegorra.	6811
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Licencia para un depósito de G.L.P. de 4.000 litros, aéreo, sito en carretera MU-602, P.K. 16, paraje «Ramblizo de la Fuente».	6811
ÁGUILAS. Gestión del servicio público de limpieza de escuelas y dependencias municipales.	6811
ÁGUILAS. Gestión del servicio público de limpieza de dos escuelas.	6811
ÁGUILAS. Pliego de Cláusulas para la concesión de la gestión del servicio público de limpieza de escuelas y dependencias municipales.	6811
ÁGUILAS. Pliego de Cláusulas para la gestión del servicio de limpieza de dos escuelas.	6811
LORCA. Licencia para laboratorio de fotografía, en Colmenarico, número 8.	6811
MURCIA. Remodelación y construcción de vestuarios en piscina cubierta Mar Menor (Murcia).	6812
MURCIA. Instalaciones semafóricas.	6812
MURCIA. Construcción de 420 fosas-nichos en el cementerio de Nuestro Padre Jesús, de Espinardo.	6812
MURCIA. Acondicionamiento del recinto, cerramiento y vestuarios en instalaciones deportivas de Sucina, 2.ª fase.	6813
MURCIA. Instalaciones semafóricas.	6813
LORQUÍ. Modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos.	6814
SANTOMERA. Aprobar el expediente número 6 de modificación de créditos.	6815
ARCHENA. Aprobados los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana.	6815

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor. Presupuesto General Ejercicio 1992.	6816
Generalidad Valenciana. Consejería de Economía y Hacienda. Servicios Generales. Anuncio de notificación.	6816
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Notificación de denuncia. Expediente número AB00949/94.	6816

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	21.555	1.293	22.848		Corrientes	95	6	101
Aytos. y Juzgados	8.795	528	9.323		Atrasados año	120	7	127
Semestral	12.485	749	13.234		Años anteriores	152	9	161

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

9884 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1992 de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza por la que se prorroga el calendario de presentación de los Planes Técnicos de Aprovechamiento Cinegético de la Región de Murcia.

En cumplimiento de la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y la Fauna Silvestre y a tenor del mandato contenido en la Orden de 19 de junio de 1991 sobre periodos hábiles de caza para la temporada 91-92 y reglamentaciones para la conservación de la fauna silvestre de la Región de Murcia y mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 1991 se dictaron las normas que regulan los planes técnicos de aprovechamiento cinegético en nuestra Región.

En el artículo 14 de la referida Resolución, y para los titulares de los terrenos cinegéticos de aprovechamiento especial existentes al 31 de diciembre de 1991 se establecía un calendario de presentación de estos planes técnicos.

A petición de la Federación Murciana de Caza y con el fin de que los titulares de los aprovechamientos especiales obligados a presentar dichos planes cuenten con tiempo suficiente para recabar la necesaria información y datos censales durante al menos un año biológico completo así como constatar los ya obtenidos en la campaña anterior, resulta preciso modificar el calendario de presentación de dichos planes técnicos a que se refiere el artículo 14 de la Resolución de 29 de noviembre de 1991 antes citada, que queda redactado en la siguiente forma:

«Artículo 14. Los titulares de los terrenos cinegéticos de aprovechamiento especial existentes al 31 de diciembre de

1991, procederán a presentar ante la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza los correspondientes Planes Técnicos establecidos en la presente norma, conforme al siguiente calendario:

A) Antes del 31 de diciembre de 1993.

— Los cotos privados de caza mayor.

— Los cotos privados de caza menor que hayan abonado el suplemento de caza mayor para el aprovechamiento del arri en el año 1991.

— Terrenos cinegéticos especiales cuya superficie supere las 2.000 hectáreas.

— Cotos privados de caza y otros terrenos cinegéticos especiales constituidos total o parcialmente sobre terrenos de utilidad pública, sea cual fuese su titular cinegético.

B) Antes del 31 de diciembre de 1994.

Todos los terrenos cinegéticos especiales, sea cual fuese su superficie, al 31 de diciembre de 1991, excepto los de pelo de menos de 250 hectáreas y no incluidos en el apartado anterior.

C) Antes del 31 de diciembre de 1995.

Todos los cotos privados de pelo y cualquier otro aprovechamiento cinegético especial no incluidos en los apartados anteriores.»

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 10 de septiembre de 1992.—El Director, **Antonio Torres Martínez.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente
Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

9883 Corrección de error.

Corrección al anuncio 9249, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de las obras «Tratamientos selvícolas consistentes en la poda de 40.000 pies y reparación de camino 12,3 Km. en el monte El Valle y Carrascoy, n.º 174 del C.U.P., término municipal de Murcia» (BORM n.º 191, de 18-9-92, página 6047).

Donde dice «en la cantidad de 22.214.583 pesetas».

Debe decir «en la cantidad de 4.120.000 pesetas».

Murcia, a 1 de septiembre de 1992.—El Director, **Antonio Torres Martínez.**

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

9885 Notificación de incoación de expediente de resolución de contrato.

Por haber resultado desconocido el domicilio de la

empresa Reinsa, adjudicataria de las obras de Restauración de la Iglesia Santa María del Rabal de Jumilla, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de la empresa adjudicataria que la Consejería de Cultura, Educación y Turismo ha resuelto incoar expediente de resolución de contrato por haber incumplido la empresa adjudicataria determinadas cláusulas del mismo. Por ello, y a tenor de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado, la empresa Reinsa podrá examinar el expediente en las oficinas del Servicio Económico-Administrativo de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, sito en Murcia, c/ Gran Vía Salzillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta, durante un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación, pudiendo dentro de dicho plazo formular las alegaciones y presentar los documentos que a su derecho convengan.

Murcia, 8 de septiembre de 1992.—El Secretario General, **Francisco Sánchez Sánchez.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9827

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes muebles

D.^a María Abellán Olmos, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Juana Tomás Sánchez, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 630.000 pesetas, incluido principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 3-9-92, la siguiente:

Providencia.—Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 27-5-92, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Juana Tomás Sánchez, embargados por diligencia de fecha 11-3-92, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 22 de octubre de 1992, a las diez horas, en el local de esta Unidad de Recaudación, sita en entrada a la Ctra. de Alicante, s/n., Edificio Heroica I, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario (y en su caso a los acreedores hipotecario y pignoraticios y al cónyuge del deudor).

Murcia a 3 de septiembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo.—Firmado y rubricado.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen:

2.—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario doña Juana Tomás Sánchez, en el domicilio calle Morera, 4, Torreagüera, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.—Que todo licitador previa identificación y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrían incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido.

6.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho de ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

8.—Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9.—Los gastos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.—Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. y N.I.F. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

11.—En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción; valoración y tipo de subasta

Lote 1.—Dos expositores frigoríficos, asistidos de motor, con unas dimensiones de 2 x 1,5 x 0,80 metros.

Valoración y tipo: 400.000 pesetas.

Lote número 2.—Una máquina picadora de carne N.1679, tipo 12-1/2.

—Una báscula electrónica, marca Defor.

—Dos cortadoras de sierra eléctrica, marca ADE.

—Una cortadora de embutidos, marca Mobba, con motor.

—Un motor de aire acondicionado de ventana, marca Interclisa.

Valoración y tipo: 400.000 pesetas.

Murcia, 3 de septiembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, P.D. la Jefa de Negociado, M.^a Antonia Pascual del Riquelme y Terrer.

Número 9826

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Dirección Provincial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno****Anuncio de subasta de bienes muebles**

D.^a María Abellán Olmos, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Ángeles Jiménez-Estrella Baena, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 1.969.108 pesetas, incluido principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 7-9-92, la siguiente:

Providencia.—Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 27-5-92, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor M.^a Ángeles Jiménez-Estrella Baena, embargados por diligencia de fecha 25-3-92, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 15 de octubre de 1992, a las diez horas, en el local de esta Unidad de Recaudación, sita en entrada a la Ctra. de Alicante, s/n., Edificio Heroica I, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario (y en su caso a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor).

Murcia a 7 de septiembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo.—Firmado y rubricado.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen:

2.—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario doña M.^a Ángeles Jiménez-Estrella Baena, en el domicilio Avda. La Fama, Confeitería Horus, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.—Que todo licitador previa identificación y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por ciento del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrían incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido.

6.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho de ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

8.—Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9.—Los gastos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.—Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. y N.I.F. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

11.—En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción; valoración y tipo de subasta

Lote 1.—Un expositor frigorífico de 3,5 metros en acero inoxidable, con cristalera, fabricado por Friconsa y asistido de motor eléctrico y regenerador de frío marca Ghefa-Matic.

—Vitrina expositora de helados, de 2,5 metros de alto por 1,5 de ancho, de baja temperatura, marca Nefri, en acero inoxidable.

—Vitrina expositora de dulces, de 2 metros de largo, por 1,5 metros de fondo, marca Nefri, en acero inoxidable.

Valoración y tipo: 650.000 pesetas.

Lote número 2.—Una máquina amasadora marca Vimar, con cubeta giratoria inoxidable con pie de color claro. Máquina A.B. número 38344, motor 50.

—Una batidora marca Vimar, en acero inoxidable con pie de color claro, máquina Bat, número 38243, modelo 4BL, motor 50-1 de voltaje 220/380.

—Una laminadora marca Vimar. Máquina L.M. modelo V número 38115-5/881, motor 50, voltaje 220/380.

—Un horno marca Salvamodular, de 2 x 2 x 1,8 metros de 260° por módulo, siendo tres el número de módulos.

Valoración y tipo: 800.000 pesetas.

Lote número 3.—Una cámara frigorífica, marca Friconsa, con termostato, marca Fuji-Koki, asistida con motor eléctrica número 327609-Ap. 604 Amp. grados de congelación + — 40 C°.

Valoración y tipo: 500.000 pesetas.

Lote número 4.—Una báscula marca N.B.C. electrónica y de una capacidad máxima 9,9 Kg. y mínima de 100 gr. Digital y de acero inoxidable.

—Una caja registradora marca Fujiso General G-2010, digital y electrónica.

Valoración y tipo: 100.000 pesetas.

Murcia, 7 de septiembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, P.D. la Jefa de Negociado, M.^a Antonia Pascual del Riquelme y Terrer.

Número 9453

Beneficios Asist. y
suplidos, por día
efectivo de trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

**Ordenación Laboral - Convenios Colectivos - Revisión
Tablas Salarios - Exp. 22/91 bis**

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado al margen y recientemente negociado para DIMACO, S.L., de ámbito empresa, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 10-8-92, y que ha tenido entrada en esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 17-8-92, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 18 de agosto de 1992.—El Director Provincial, José Antonio Gallego Iglesias. (D.G. 692)

**TABLA SALARIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE
COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
CON VIGENCIA DESDE 1-1-92 AL 31-12-92**

Categoría y nivel	Salario base	Beneficios Asist. y suplidos, por día efectivo de trabajo
-------------------	--------------	---

Grupo I

Personal Técnico Titulado

Titulado de grado superior	92.020	518
Titulado de grado medio	83.968	518

Grupo II

**Personal Mercantil y Técnico
no Titulado**

Director Gerente	105.823	518
Encargado General	80.518	518
Jefe de Sección	71.316	518
Encargado Establecimiento	71.316	518

**Personal Mercantil
propriadamente dicho**

Viajante	65.564	518
Dependiente de 25 años	63.264	518
Dependiente menor de 25 años	62.114	518

Categoría y nivel

Salario base

Grupo III

Personal Administrativo

Contable	74.766	518
Oficial Administrativo	69.015	518
Auxiliar Administrativo	62.114	518

Grupo IV

**Personal de Servicios y
Actividades Auxiliares**

Profesional de Oficio de 1. ^a Chófer	66.715	518
Profesional de Oficio de 2. ^a	65.564	518
Profesional de Oficio de 3. ^a	63.264	518
Capataz	69.015	518
Mozo Especialista	62.114	518
Mozo	60.963	518

Grupo V

Personal Subalterno

Vigilante	63.264	518
Personal de limpieza (por hora)	262	—

**Retribución anual en función de las horas efectivamente
trabajadas**

Horas efectivas para el año 1991: 1.808 horas

Remuneración anual por categoría de trabajo

Categoría	Pesetas
Titulado Grado Superior	1.509.818
Titulado Grado Medio	1.391.296
Director Gerente	1.712.999
Encargado General	1.340.501
Jefe de Sección	1.205.048
Encargado de Establecimiento	1.205.048
Viajante	1.120.390
Dependiente de 25 años	1.086.526
Dependiente menor de 25 años	1.069.595
Contable	1.255.843
Oficial Administrativo	1.171.185
Auxiliar Administrativo	1.069.595
Profesional de Oficio de 1. ^a	1.137.321
Profesional de Oficio de 2. ^a	1.120.390
Profesional de Oficio de 3. ^a	1.086.526
Capataz	1.171.185
Mozo Especializado	1.069.595
Mozo	1.052.663

Número 9454

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

**Ordenación Laboral - Convenios Colectivos - Revisión
Tablas Salarios - Exp. 33/91 bis**

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado al margen y recientemente negociado para Pedro Pérez Pérez (Almacén Materiales Construcción), de ámbito empresa, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 11-8-92, y que ha tenido entrada en esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 17-8-92, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 18 de agosto de 1992.—El Director Provincial,
José Antonio Gallego Iglesias. (D.G. 691)

**TABLA SALARIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE
COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
CON VIGENCIA DESDE 1-1-92 AL 31-12-92**

Categoría y nivel	Salario base	Beneficios Asist. y suplidos, por día efectivo de trabajo
-------------------	--------------	---

Grupo I

Personal Técnico Titulado

Titulado de grado superior	92.020	518
Titulado de grado medio	83.968	518

Grupo II

**Personal Mercantil y Técnico
no Titulado**

Director Gerente	105.823	518
Encargado General	80.518	518
Jefe de Sección	71.316	518
Encargado Establecimiento	71.316	518

**Personal Mercantil
propriadamente dicho**

Viajante	65.564	518
Dependiente de 25 años	63.264	518
Dependiente menor de 25 años	62.114	518

Beneficios Asist. y
suplidos, por día
efectivo de trabajo

Categoría y nivel

Salario base

Grupo III

Personal Administrativo

Contable	74.766	518
Oficial Administrativo	69.015	518
Auxiliar Administrativo	62.114	518

Grupo IV

**Personal de Servicios y
Actividades Auxiliares**

Profesional de Oficio de 1. ^a		
Chófer	66.715	518
Profesional de Oficio de 2. ^a	65.564	518
Profesional de Oficio de 3. ^a	63.264	518
Capataz	69.015	518
Mozo Especialista	62.114	518
Mozo	60.963	518

Grupo V

Personal Subalterno

Vigilante	63.264	518
Personal de limpieza (por hora)	262	—

**Retribución anual en función de las horas efectivamente
trabajadas**

Horas efectivas para el año 1991: 1.808 horas

Remuneración anual por categoría de trabajo

Categoría	Pesetas
Titulado Grado Superior	1.509.818
Titulado Grado Medio	1.391.296
Director Gerente	1.712.999
Encargado General	1.340.501
Jefe de Sección	1.205.048
Encargado de Establecimiento	1.205.048
Viajante	1.120.390
Dependiente de 25 años	1.086.526
Dependiente menor de 25 años	1.069.595
Contable	1.255.843
Oficial Administrativo	1.171.185
Auxiliar Administrativo	1.069.595
Profesional de Oficio de 1. ^a	1.137.321
Profesional de Oficio de 2. ^a	1.120.390
Profesional de Oficio de 3. ^a	1.086.526
Capataz	1.171.185
Mozo Especializado	1.069.595
Mozo	1.052.663

Número 9455

Beneficios Asist. y
suplidos, por día
efectivo de trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

**Ordenación Laboral - Convenios Colectivos - Revisión
Tablas Salarios - Exp. 18/91 bis**

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado al margen y recientemente negociado para González Gómez, S.A. (Almacén Materiales Construcción), de ámbito empresa, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 29-7-92, y que ha tenido entrada en esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 17-8-92, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 18 de agosto de 1992.—El Director Provincial,
José Antonio Gallego Iglesias. (D.G. 690)

**TABLA SALARIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE
COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
CON VIGENCIA DESDE 1-1-92 AL 31-12-92**

Categoría y nivel	Salario base	Beneficios Asist. y suplidos, por día efectivo de trabajo
-------------------	--------------	---

Grupo I

Personal Técnico Titulado

Titulado de grado superior	92.020	518
Titulado de grado medio	83.968	518

Grupo II

**Personal Mercantil y Técnico
no Titulado**

Director Gerente	105.823	518
Encargado General	80.518	518
Jefe de Sección	71.316	518
Encargado Establecimiento	71.316	518

**Personal Mercantil
propiamente dicho**

Viajante	65.564	518
Dependiente de 25 años	63.264	518
Dependiente menor de 25 años	62.114	518

Categoría y nivel

Salario base

Grupo III

Personal Administrativo

Contable	74.766	518
Oficial Administrativo	69.015	518
Auxiliar Administrativo	62.114	518

Grupo IV

**Personal de Servicios y
Actividades Auxiliares**

Profesional de Oficio de 1. ^a Chófer	66.715	518
Profesional de Oficio de 2. ^a	65.564	518
Profesional de Oficio de 3. ^a Capataz	63.264	518
Mozo Especialista	62.114	518
Mozo	60.963	518

Grupo V

Personal Subalterno

Vigilante	63.264	518
Personal de limpieza (por hora)	262	—

**Retribución anual en función de las horas efectivamente
trabajadas**

Horas efectivas para el año 1991: 1.808 horas

Remuneración anual por categoría de trabajo

Categoría	Pesetas
Titulado Grado Superior	1.509.818
Titulado Grado Medio	1.391.296
Director Gerente	1.712.999
Encargado General	1.340.501
Jefe de Sección	1.205.048
Encargado de Establecimiento	1.205.048
Viajante	1.120.390
Dependiente de 25 años	1.086.526
Dependiente menor de 25 años	1.069.595
Contable	1.255.843
Oficial Administrativo	1.171.185
Auxiliar Administrativo	1.069.595
Profesional de Oficio de 1. ^a	1.137.321
Profesional de Oficio de 2. ^a	1.120.390
Profesional de Oficio de 3. ^a	1.086.526
Capataz	1.171.185
Mozo Especializado	1.069.595
Mozo	1.052.663

Número 9097

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del R.E.A. (Acc. Trb.) que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80,3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín», justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Murcia, 24 de julio de 1992.—El Director provincial, P.D., el Director de Programa Especiales, Alfonso Fuentes Conesa. (D.G. 652)

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007435991	MATILDE FERNANDEZ CANOVAS SAN RAMON Nº8	TOTANA (30850)	91-080288	41025 Pts.
30007454886	PATROCINIO GONZALEZ DENIZ LOPEZ PUIGCERBER Nº23 2ºE	MURCIA (30003)	91-080479	16266 Pts.
30007485000	JUAN MARTINEZ NAVARRO MURALLA DEL MAR Nº8 1ºB	CARTAGENA (30202)	91-080551	22450 Pts.
30007497427	CANDIDO NAVARRO ABELLAN LOPEZ DE VEGA Nº5	LAS T. DE COTILLAS (30565)	91-080236	10702 Pts.
30007506824	SATURNINO PEREZ CARRILLO MAYOR Nº39	TORREAGÜERA (30579)	91-080328	34767 Pts.
30007508137	JERONIMO PEREZ PEREZ Y DOS MAS LOS DOLORES	BARREROS (30310)	91-080123	323208 Pts.
30007508541	SANTIAGO PEREZ SAURA VILLA MARIA, 19	LA PUEBLA (CARTAGENA) (30395)	91-080462	32684 Pts.
30007509147	FULGENCIO PERONA GONZALEZ MAYOR Nº156	TORREAGÜERA (30579)	91-080376	20196 Pts.
30007511167	MARIA POZUELO BARNUEVO PL.CONSTITUCION Nº12-9ºIZQDA.	MURCIA (30008)	91-080434	35223 Pts.
30007542085	JOSE VICENTE RODENAS I.J.MANUEL SESTRE.E.LIBRA	MURCIA (30011)	91-080554	26349 Pts.
30007549361	EMILIO BALLESTER BAÑOS LO RIZO-LO MELLER	LA PINILLA(F.ALAMO) (30366)	91-080097	14200 Pts.
30007549462	PEDRO BALSAS VELASCO VIRGEN DEL ROSARIO, 1-1º	ALHAMA DE MURCIA (30840)	91-080102	85086 Pts.
30007582707	ALFONSO SAURA VERA CºFUENSANTA	LA ALBERCA (30150)	91-080384	12963 Pts.
30007587151	FERNANDO CUELLO E HIJOS C.BIENES EL COLLADO Nº2	MONTEAGUDO (30160)	91-080357	16910 Pts.
30007592407	MªREMEDIOS VALCARCEL MTZ DE MIGUEL MARQUES Nº6	MULA (30170)	91-080187	18307 Pts.
30010000229	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ ALFONSO XIII Nº 15	JAVALI NUEVO (30832)	91-080206	29738 Pts.
30010008818	JOSE LEON JIMENEZ HDA.GARCIA LENTISCAR	EL ALGAR (30366)	91-080023	165799 Pts.
30010034076	JUAN PEREZ PEREZ ANTONIO GONZALEZ	CEHEGIN (30430)	91-080311	14212 Pts.
30010045190	MARIANO ESPIN SANCHEZ CARRIL MORALES Nº727	SANTIAGO Y ZARAICHE (30007)	91-080435	17427 Pts.
30010053274	CARLOS ENRIQUE GALERA PEÑARANDA CAMPOTEJAR BAJO	MOLINA (30500)	91-080254	30125 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010055803	DIEGO LORENZO MILLAN HUERTO CLARES N°91	YECHAR (30193)	91-080273	13794 Pts.
30010063782	ANDRES MENDOZA PEREZ CAMPILLO DE ARRIBA	LA PINILLA(F.ALAMO) (30335)	91-080113	24044 Pts.
30010066614	AGUSTIN MARTINEZ SANCHEZ M.SEVILLA N°13	TOTANA (30850)	91-080290	20614 Pts.
30010070553	JOSE LARIOS CANOVAS HOYA N°24	TOTANA (30850)	91-080271	37201 Pts.
30010079344	JUAN FCO.MARTINEZ ESPIN CTRA.MURCIA N°29	MULA (30170)	91-080200	52523 Pts.
30010094094	ISIDRO NUÑEZ LOPEZ TUMAR N°7	LIBRILLA (30892)	91-080278	20585 Pts.
30010098845	JOSE MARTINEZ LOPEZ DESVIO N°28	TOTANA (30850)	91-080282	28138 Pts.
30010108848	DOLORES ESCOBAR JIMENEZ AV.MIGUEL CERVANTES,13-6ªB	MURCIA (30009)	91-080508	25537 Pts.
30010110363	FRANCISCO JACINTO PEDREÑO RUIZ GRAN VIA N°3 5ª	MURCIA (30004)	91-080542	16201 Pts.
30010121982	ANGEL MARTINEZ BARBA CASA RODENAS N°18	LLANO DE BRUJAS (30161)	91-080326	10964 Pts.
30010122790	ROSA RAMIREZ SANCHEZ GRAL.ANTEQUERA N°32	ALHAMA (30840)	91-080478	15536 Pts.
30010126228	ANA MªMARTINEZ CANOVAS LORENZO ANDREO N°3	ALHAMA (30840)	91-080420	273243 Pts.
30010128046	GINES SANCHEZ MARTINEZ HDA.FRANCESES-LENTISCAR	LOS BEATOS(SAN JOSE) (30367)	91-080074	24137 Pts.
30010129662	JOSE SOTO SANCHEZ FINCA LO VALLEJO	DOLORES DE PACHECO (30730)	91-080586	41448 Pts.
30010161489	ALFONSO GONZALEZ FRANCO AVD.MARTIRES N°52 3ªD	LORCA (30800)	91-080059	15156 Pts.
30010166341	Mª PILAR PAREDES MARTIN PLZ. PRECIOSA 5	MURCIA (30008)	91-080589	21361 Pts.
30010182812	MªLEONOR GEA GUERRERO SOTILLO, 16	MADRID (28043)	91-080044	47339 Pts.
30010199380	JOSE BROCAL GARCIA GRAL DAVILA N°8	MURCIA (30007)	91-080199	19816 Pts.
30010200895	ALFONSO MIGUEL SANCHEZ FERNANDEZ C/ ALCAZAR DE TOLEDO N° 4	BULLAS (30180)	91-080592	45946 Pts.
30010209585	BARBARA FERREZ REDONDO CTRA.ALICANTE N°61-LAS PEÑICAS	COBATILLAS (30163)	91-080329	13085 Pts.
30010214437	MªCARMEN SANCHEZ MESEGUER MAYOR S/N	SANTA CRUZ (30162)	91-080318	10528 Pts.
30010214942	JOSE GRACIA RODENAS CTR.ALCANTARILLA,C.MIAJAS,157	ERA ALTA (30167)	91-080442	13056 Pts.
30010217366	JOSE M.ARQUES PUJALTE PL.CAMACHOS N°7	MURCIA (30002)	91-080433	12957 Pts.
30010222824	ENCARNACION CUADRADO GUERRERO MOLINO PRIMERO N° 9	MULA (30170)	91-080193	108632 Pts.
30010232221	FRANCISCO BOLUDA DURAN EMETERIO CUADRADO DIAZ, S/N	MULA (30170)	91-080512	97919 Pts.
30010235554	ANTONIO GARCIA HERNANDEZ SANTIAGO APOSTOL N°36	GUADALUPE (30107)	91-080352	10042 Pts.
30010242426	ANTONIO VALERA CANOVAS LICOSES	BENIAJAN (30570)	91-080399	14146 Pts.
30010248082	DIEGO CORBALAN SANCHEZ CHARCO N°16	TOTANA (30850)	91-080269	42498 Pts.
30010249496	MIGUEL PERONA JIMENEZ SAN BARTOLOME N°3 2ª	MURCIA (30004)	91-080483	429278 Pts.
30010257782	S.A.T. N°7079 FORTE GARCIA LORCA N°29	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-080135	64107 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010271021	JUAN JOSE RODRIGUEZ RODENAS RESIDEN. PALMAR BL.D D-3	EL PALMAR (30120)	91-080594	13463 Pts.
30010278293	JUAN MARTINEZ ANDREO FUENTE N°20	ALEDO (30859)	91-080424	19838 Pts.
30010279610	ASCENSION MOLINA RODRIGUEZ C/JUNTERONES ,8	MURCIA (30008)	91-080181	26076 Pts.
30010287488	ISER Y LLEDO C.B. FINCA LA MOLINETA S/N	ALHAMA (30840)	91-080595	12556 Pts.
30010287589	JOSE Y FCO. GALVEZ ALEMAN SENDA GARRES N°3	LOS GARRES (30158)	91-080203	15442 Pts.
30010313154	MAXIMO JULIO ABELLAN LLERANDI SANTA TERESA N°22	MURCIA (30005)	91-080026	17759 Pts.
30010313962	JUAN F.ABRIL CORBALAN DR.MANUEL BERNAL	CEHEGIN (30430)	91-080315	24417 Pts.
30010314467	PEDRO Y DIEGO ALARCON ORTIZ ROQUE LOPEZ N°8	MURCIA (30008)	91-080205	17770 Pts.
30010318107	JOSE ARQUES PELLICER SENDA GARRES N°39	SANTIAGO EL MAYOR (30012)	91-080363	15466 Pts.
30010320329	FERNANDO BALLESTA CAZORLA GRAL.MOLA N°1	ALHAMA (30840)	91-080408	11072 Pts.
30010321036	DIEGO BARNUEVO NUÑEZ CORTES VILLA LEAL N°1 1ºB	MURCIA (30001)	91-080055	59342 Pts.
30010321945	JUAN BELMONTE CARRILERO CºFUENSANTA N°187	PATIÑO (30012)	91-080361	12858 Pts.
30010322147	JUAN A.BELMONTE MOÑINO MOLINO NELVA N°32	PUENTE TOCINOS (30006)	91-080355	13762 Pts.
30010322248	JOSEFA BELMONTE BELMONTE CTRA.BENIAJAN CURVA MARIN 71	LOS DOLORES BENIAJAN (30570)	91-080338	14212 Pts.
30010324066	ANDRES BRUGAROLAS HERNANDEZ P.DE RIVERA N°11 1ºD	MURCIA (30008)	91-080445	12686 Pts.
30010326995	JUAN CANOVAS GALVEZ ORILLA ACE.NUEVA N°42	SANTA CRUZ (30162)	91-080317	12196 Pts.
30010327100	TERESA CANOVAS GIRADA GRAN VIA ESC. SALCILLO, 15,3ºD	MURCIA (30004)	91-080011	11323 Pts.
30010327403	JUAN JOSE CANOVAS MUÑOZ C/MURCIA N°15	ALHAMA (30840)	91-080519	12482 Pts.
30010329019	JUAN CARREÑO MARTINEZ CALVO SOTELO N°35	CALASPARRA (30420)	91-080403	11643 Pts.
30010330029	PILAR CARRILLO SARABIA ANTON TOBALO N°10	LAS T. DE COTILLAS (30565)	91-080233	20392 Pts.
30010330635	LUISA CASCALES OCHOA CALVO SOTELO N°11	FORTUNA (30620)	91-080467	11276 Pts.
30010330736	ANTONIO CASCALES SANCHEZ LORCA N°1 B	LOS DOLORES (30310)	91-080215	23688 Pts.
30010331645	JUAN CAVA CANOVAS CARLOS III N°4	PLIEGO (30176)	91-080156	37115 Pts.
30010331847	JERONIMO CAYUELA MARTINEZ CUARTELILLO N°1 1º	TOTANA (30850)	91-080262	32138 Pts.
30010332049	ERNESTO CAYUELA MAYO(CARMEN HERMOSO PL.FUENSANTA N° 2-7º B	MURCIA (30008)	91-080285	13111 Pts.
30010332251	JUSTO CAZORLA GIL GRAL MOLA N°19	ALHAMA (30840)	91-080245	25976 Pts.
30010333059	JUAN DEL CERRO LAJARIN PURISIMA N°10	JAVALI NUEVO (30832)	91-080209	14984 Pts.
30010333160	JOSE CESPEDES BELMONTE CTRA. ALICANTE N°110	LAS LUMBRERAS (30160)	91-080084	35435 Pts.
30010333261	SEGUNDO CLEMENTE FERNANDEZ CARTAGENA N°62	MURCIA (30002)	91-080001	75176 Pts.
30010334170	CARMEN CORCOLES JIMENEZ LO AUDITOR-LENTISCAR	LA PUEBLA-CARTAGENA (30438)	91-080081	151495 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010334473	JOSE COSTA MULERO MAYOR DE TRIANA Nº12	TOTANA (30850)	91-080283	44208 Pts.
30010334574	COSTA PARADISO S.A Y CIA GONZALEZ ALADID Nº7 8º	MURCIA (30001)	91-080073	630332 Pts.
30010335079	FRANCISCO CHACON BARAHONA MARTINEZ ANIDO Nº4	MULA (30170)	91-080174	62765 Pts.
30010335180	JUANA CHACON HERNANDEZ MARTINEZ ANIDO Nº4 4º	MULA (30170)	91-080175	33955 Pts.
30010335281	FUENSANTA CHICO GUZMAN VELASCO RUIZ OBISPO CAPARROS	CEHEGIN (30430)	91-080316	24995 Pts.
30010336800	ONOFRE DOLERA MOLINA AVD. MURCIA Nº44	T. DE COTILLAS (30565)	91-080531	49069 Pts.
30010338820	CONCEPCION ESTEBAN MOLINA CARRIL IGLESIA	SANTIAGO Y ZARAICHE (30007)	91-080416	16385 Pts.
30010341446	MARIANO FERNANDEZ MORENO CAMINO DE LOS MESEGUERO S/N	MURCIA (30003)	91-080153	71792 Pts.
30010342759	ANDRES FERRES SOTO GRAL MOLA Nº39	ALHAMA (30840)	91-080244	18938 Pts.
30010344375	ANDRES GALIAN ALCARAZ CTRA. LA PALOMA	EL PALMAR (30120)	91-080486	110279 Pts.
30010345991	ISABEL GARCIA ANDREU GRAN VIA Nº21 ESC.E-F	MURCIA (30005)	91-080358	21312 Pts.
30010346395	JOSE GARCIA AZNAR SEGURA Nº4	CEHEGIN (30430)	91-080312	33303 Pts.
30010346500	FRANCISCO GARCIA BOLSA GARCIA VASO Nº8	LA PALMA (CARTAGENA) (30593)	91-080124	111658 Pts.
30010346702	JOSE JAIME GARCIA CECILIA VEREDA NIÑ ,KM.2	COBATILLAS (30163)	91-080345	30145 Pts.
30010347207	AURELIO GARCIA ESCOBAR ROSA Nº48	TOTANA (30850)	91-080267	14914 Pts.
30010347308	PEDRO GARCIA ESCOBAR MARTI Nº114	TOTANA (30850)	91-080275	14281 Pts.
30010347813	ANDRES GARCIA GARCERAN I. DE LA CIERVA Nº4 5ªA	MURCIA (30001)	91-080488	14054 Pts.
30010349530	EULALIA GARCIA MARTINEZ TINAJERIAS Nº10	TOTANA (30850)	91-080279	12621 Pts.
30010349732	ANTONIO GARCIA NAVARRO MAYOR Nº215	PUENTE TOCINOS (30006)	91-080465	18277 Pts.
30010350843	GINESA GARCIA PEÑA C.SOTELO Nº13	ALHAMA (30840)	91-080419	23365 Pts.
30010352459	JESUS GARCIA VILLESICAS MAYOR Nº36	PUENTE TOCINOS (30006)	91-080359	11959 Pts.
30010352560	JESUS GARCIA VIVO GRAL.VALCARCEL Nº30	MULA (30170)	91-080172	13423 Pts.
30010353772	ANTONIA GIL AMBROS MAYOR Nº62	SANTOMERA (30140)	91-080137	18524 Pts.
30010354277	RAMON GIL MORENO MARQUES ORDOÑO Nº7 9º	MURCIA (30002)	91-080364	127058 Pts.
30010354984	MªTERESA GOMEZ AMADOR P.ESPUÑA CªALMENDRICO	ALHAMA (30840)	91-080477	57377 Pts.
30010355287	JOAQUIN GOMEZ GARCIA SAN ILDEFONSO Nº2	TOTANA (30850)	91-080450	31733 Pts.
30010355691	JOSE GOMEZ PERTUSA BLAS PEREZ Nº22	SANTOMERA (30140)	91-080143	23914 Pts.
30010355893	ANTONIO GONZALEZ AYALA MAR MENOR Nº1	MURCIA (30009)	91-080346	16882 Pts.
30010356196	ANTONIO GONZALEZ GARCIA CALVO SOTELO Nº10	VILLANUEVA DEL R.SEG (30613)	91-080167	22221 Pts.
30010356705	MODESTO GONZALEZ GONZALEZ LEBOR -LOS PORCHES	TOTANA (30850)	91-080260	15274 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010357008	JOSE GZLE.LABORDA Y A.MTZ.LECHUGA PL IGLESIA	SANTOMERA (30140)	91-080145	36391 Pts.
30010358119	ANTONIO GONZALEZ SEVA MAYOR 43	SANTOMERA (30140)	91-080152	15143 Pts.
30010358624	NICOMEDES GUERRERO HERRANZ ALAMILLO	PUERTO DE MAZARRON (30868)	91-080051	63128 Pts.
30010359533	ANTONIO GUILLEN HERNANDEZ AVD.FAMA,E.NELVA,1ªES.1ªI	MURCIA (30006)	91-080559	11968 Pts.
30010364684	HROS DE JUAN DE LA CIERVA Y LOPEZ SANTA CATALINA Nº2	MURCIA (30004)	91-080038	628153 Pts.
30010364785	HROS DE CRISTOBAL FERNANDEZ GARCIA AVD.EXPLANADA Nº30	MULA (30170)	91-080198	57070 Pts.
30010367415	JUAN HERNANDEZ ARMERO PTOR.VILLACIS Nº4 5ªA	MURCIA (30003)	91-080390	12550 Pts.
30010371152	FRANCISCO RUIZ SERRANO AVDA. MARTIRES, 18-3ª DCHA.	MULA (30170)	91-080194	16318 Pts.
30010374788	JOSE GUILLEN MONTOYA VIRGEN ESPERANZA Nº1	MURCIA (30008)	91-080148	24632 Pts.
30010375192	MANUEL HILLA DIAZ VICTORIO Nº22 4ªB	MURCIA (30003)	91-080500	21933 Pts.
30010375495	FRANCISCO HUERTAS JIMENEZ PARTIDO DEL RAL	EL CAÑARICO(ALHAMA) (30849)	91-080409	11459 Pts.
30010375600	ANTONIO HUESCAR MOYA PORTACHO Nº4	PLIEGO (30176)	91-080159	19970 Pts.
30010375802	JUAN HURTADO DESCALZO GENERALISIMO Nº22	ALCANTARILLA (30820)	91-080247	27839 Pts.
30010376711	FRANCISCO JARA ESTEBAN CASAS BLANCAS	ZENETA (30588)	91-080046	74425 Pts.
30010378428	FERNANDO LAFONT GALA MAISONAVE Nº9	ALICANTE (03003)	91-080494	31758 Pts.
30010378731	PROCOPIO LLAMAS FERNANDEZ MAYOR Nº77 2ª FASE	ALCANTARILLA (30820)	91-080057	46946 Pts.
30010379438	ANGEL LENTISCO SANCHEZ AV.P. RIVERA Nº33	MULA (30170)	91-080179	16354 Pts.
30010380549	CARIDAD LOPEZ BOTIA AVD.S.JUAN CRUZ E.MONSENI	MURCIA (30011)	91-080553	12228 Pts.
30010381559	ANTONIO LOPEZ GOMARIZ CARMEN Nº5	CABEZO DE TORRES (30110)	91-080379	16186 Pts.
30010382165	FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ CRUZ Nº16	TORREAGÜERA (30579)	91-080324	11298 Pts.
30010382367	JERONIMO LOPEZ JIMENEZ RAMBLA Nº 20	TORREAGÜERA (30579)	91-080021	13795 Pts.
30010382569	CONCEPCION LOPEZ LOPEZ R.ARGENTINA Nº13	GANDIA (46700)	91-080222	13772 Pts.
30010382670	IGNACIO LOPEZ LOPEZ SAN JOSE Nº16	JAVALI NUEVO (30832)	91-080211	19103 Pts.
30010383680	JUANA ANTONIA LOPEZ RUIZ AVD.FAMA Nº8 ED.FLORIDA	MURCIA (30003)	91-080522	12605 Pts.
30010383983	JUAN P.LOPEZ SANCHEZ P.RODRIGUEZ	MORATALLA (30440)	91-080216	16462 Pts.
30010385296	JOSE LORENTE INGLES VENTA LA VIRGEN	BAÑOS Y MENDIGO (30155)	91-080400	30926 Pts.
30010385704	LOS TIEMBLOS S.A. PINTOR VILLACIS Nº2	MURCIA (30001)	91-080076	101919 Pts.
30010386007	SEBASTIAN LOZANO MARTINEZ PL.TAMAYO	MORATALLA (30440)	91-080225	14366 Pts.
30010386815	JOSE MªLLAMAS SORIANO PASOS Nº19	SANTOMERA (30149)	91-080149	27521 Pts.
30010387017	SOLEDAD LLANOS JIMENEZ CTRA.CARAVACA Nº19	MULA (30170)	91-080192	31438 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010387118	EVARISTO LLANOS MEDINA CEBALLOS Nº7	MURCIA (30003)	91-080173	44420 Pts.
30010387320	PEDRO LLOR VALLEJO RINCON DEL CONEJO Nº20	BENIAJAN (30570)	91-080371	13880 Pts.
30010387623	JUAN MADRID HERNANDEZ CASA BUENA	EL MIRADOR(S.JAVIER) (30739)	91-080068	238712 Pts.
30010387724	CONSTANTINO MADRID JUAREZ RICARDO GIL Nº5 2ºIZD	MURCIA (30002)	91-080455	58908 Pts.
30010388229	JESUS MANRIQUE ABELLAN STA.CATALINA Nº1	SANTOMERA (30140)	91-080142	15635 Pts.
30010390754	PIEDAD MARIN-BLAZQUEZ G.GUTIERREZ JOSE ANTONIO Nº40	SANTOMERA (30140)	91-080452	27863 Pts.
30010391764	FRANCISCO MARTINEZ BERMUDEZ REINA VICTORIA Nº21	JAVALI NUEVO (30832)	91-080208	17007 Pts.
30010392875	PATRICIO MARTINEZ ESPIN SALVADOR MOYO Nº106	CASILLAS (30007)	91-080431	14251 Pts.
30010393279	JOSE MARTINEZ GABARRON VG.ROSARIO Nº17	ALHAMA (30840)	91-080406	10291 Pts.
30010393885	MANUEL MARTINEZ GARCIA E.CUADRADO Nº3 1ºB	MULA (30170)	91-080456	13109 Pts.
30010395505	SALVADOR MARTINEZ LOPEZ MAYOR Nº5	ARCHIVEL (30195)	91-080301	10595 Pts.
30010396010	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ CRUZ Nº44	TORREAGÜERA (30579)	91-080350	14519 Pts.
30010397020	FLORENTINA MARTINEZ MOLINA GRAL MOLA Nº6	CARAVACA (30400)	91-080302	22476 Pts.
30010397121	FCO LUIS MARTINEZ MOLINA STA.MªMAZANELLO Nº11PS.15	CARTAGENA (30200)	91-080110	35935 Pts.
30010398333	JOSE ANTONIO MARTINEZ RIQUELME CASILLAS Nº220	PUENTE TOCINOS (30006)	91-080083	14680 Pts.
30010398838	ANDRES MARTINEZ DE SALES CAYUELA DIP.MORTI CANTEREROS	TOTANA (30850)	91-080447	26044 Pts.
30010399343	JUAN MARTINEZ SANCHEZ FINCA CERRELLAR	CEHEGIN (30430)	91-080309	14428 Pts.
30010399949	ANGEL MARTINEZ SERRANO AVD. G. MOLA Nº52	ALHAMA (30840)	91-080461	26542 Pts.
30010400656	MARIANO MTZ.-IGLESIAS MTZ.-ESPINOSA FINCA TORRE-ARENAS	MORATALLA (30440)	91-080214	165000 Pts.
30010400757	ADRIAN MASSOTI LITTEL O.REDONDO Nº8	TOTANA (30850)	91-080293	21074 Pts.
30010402979	ANTONIO MESEGUER BALSALOBRE PTE.REGUERON Nº83	BENIAJAN (30570)	91-080367	26348 Pts.
30010403888	PASCUAL MIÑANO CARRILLO PEDANIA ALMARCHA	RICOTE (30610)	91-080228	20772 Pts.
30010405104	ASUNCION MOLINA GRANDE SAGASTA Nº 34 1º	MERIDA (06800)	91-080518	12663 Pts.
30010407326	GINES MONSERRATE GONZALEZ SENDA DE LOS GARRES	LOS GARRES(MAJOS) (30158)	91-080568	23112 Pts.
30010407932	JOSE MONTESINOS MOLINA PL SAN JOAQUIN	RINCON DE SECA (30165)	91-080242	56562 Pts.
30010411164	ANTONIO MUÑOZ GARCIA FLORENCIO JAVALOY Nº3	ALHAMA (30840)	91-080413	20831 Pts.
30010411568	CONSUELO MUÑOZ NICOLAS MAYOR Nº21	CHURRA (30110)	91-080322	16670 Pts.
30010413285	ANA LEONOR GODINEZ MONLLOR FINCA EL PERTIGUERO	EL PALMAR (30120)	91-080430	148018 Pts.
30010413689	VIRGILIO NAVARRO GARRIDO FINCA DE QUIVAS	ABANILLA (30640)	91-080061	110104 Pts.
30010418036	ANTONIO NUÑEZ SORIANO CONSTANTINO LOPEZ	ALHAMA (30840)	91-080404	12441 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010419147	FRANCISCO ORENES NAVARRO ALEJO MOLINA Nº3	ALQUERIAS (30580)	91-080086	19450 Pts.
30010419652	ANTONIO ORTIN CAMPILLO CTRA.ÑORA Nº44	LA ARBOLEJA (30009)	91-080538	12527 Pts.
30010425009	JUAN PAREJO DE LA CAMARA STA.TERESA Nº7	MURCIA (30005)	91-080349	13794 Pts.
30010427231	RAMON L.PASCUAL DEL RIQUELME SERVET ALFONSO X EL SABIO 14 6ªA	MURCIA (30008)	91-080008	92890 Pts.
30010429554	FRANCISCO PEREZ ABELLAN CALVARIO Nº26	CIEZA (30530)	91-080069	34472 Pts.
30010430564	FELIPE PEREZ GALLEGO I. DE LA CIERVA Nº39	AGUILAS (30880)	91-080117	175569 Pts.
30010430665	ANGEL PEREZ GARCIA SAN ANTOLIN, Nº13-3ªE	ALHAMA (30840)	91-080412	12130 Pts.
30010431271	ANTONIO NAVARRO PEREZ MAYOR Nº17	SANGONERA LA SECA (30835)	91-080078	20496 Pts.
30010431675	ISABEL PEREZ LOPEZ AV.GENERALISIMO Nº84	ALCANTARILLA (30820)	91-080210	33965 Pts.
30010431776	RAFAEL PEREZ LOPEZ GENERALISIMO Nº115	SANTOMERA (30140)	91-080146	14445 Pts.
30010432685	INOCENCIO PEREZ PINA FINCA CAPELLANAS	SANGONERA LA SECA (30835)	91-080334	75080 Pts.
30010435618	JOSE E.PUCHE MESEGUER PASEO DE ROSALES Nº 9-6ª	MOLINA (30500)	91-080250	36461 Pts.
30010438244	CRUZ REINA MARTINEZ ARVIZU Nº14	CARAVACA (30400)	91-080297	13256 Pts.
30010440769	DAMIAN ROBLES RAMIREZ LOPE DE RUEDA Nº58 4ªIZDA	MADRID (28009)	91-080295	16501 Pts.
30010443193	JOSE RODRIGUEZ JIMENEZ E.DE BURGOS Nº121	NONDUERMAS (30166)	91-080333	14974 Pts.
30010444914	JUAN ROMERA MARTINEZ CIRUELOS Nº87	CARAVACA (30400)	91-080294	14365 Pts.
30010448348	JOSE ROSIQUE CEREZUELA MIRANDA	POZO ESTRECHO (30319)	91-080119	23506 Pts.
30010449661	RAMON RUEDA CILLER MAYOR S/N	MORATALLA (30440)	91-080560	76316 Pts.
30010451277	PEDRO RUIZ GALLEGO CARRIL RUICES Nº7, CNO.ALGEZARE	LOS GARRES (30158)	91-080204	10542 Pts.
30010451580	TERESA RUIZ GIL BªDE LOS PAJARILLOS Nº10	LA RAYA (30167)	91-080499	45980 Pts.
30010451782	ANTONIO RUIZ GOMEZ RONDA NORTE Nº 13	ALGEZARES (30157)	91-080432	21546 Pts.
30010454412	MARIANO SAEZ GARCIA GUZMAN EL BUENO Nº3	EL ALGAR (30366)	91-080091	40183 Pts.
30010456432	AGUSTIN SANCHEZ CANOVAS JUAN XXIII Nº3	ALEDO (30859)	91-080425	14139 Pts.
30010457139	ADELAIDO SANCHEZ FERNANDEZ PARRA	MORATALLA (30440)	91-080213	10922 Pts.
30010457543	ANTONIO SANCHEZ FUSTER JOSE A.PONZOA Nº7	MURCIA (30001)	91-080049	13104 Pts.
30010457745	ANTONIO SANCHEZ GARCIA VINADER Nº5 2ª	MURCIA (30004)	91-080018	22172 Pts.
30010462900	JUAN SANCHEZ ROBLES CABEZO DE GIRONA Nº76	CABEZO DE TORRES (30110)	91-080036	16926 Pts.
30010464011	MARIA SANCHEZ SANCHEZ FEDERICO SERVET	MORATALLA (30440)	91-080219	13333 Pts.
30010464718	MARIA SANCHEZ VALERO DR.MAS	MORATALLA (30440)	91-080218	15998 Pts.
30010469465	RAMONA SILVESTRE GIL P.ESPUÑA JARRO ORO	ALHAMA (30840)	91-080460	14913 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010469768	S.A.T.Nº5508 CTRA.ALHAMA KM.23	FUENTE ALAMO (30320)	91-080555	66993 Pts.
30010470273	ENCARNACION SOLANO PEÑALVER CTRA. HUERTA	TOTANA (30850)	91-080268	13809 Pts.
30010472394	JOSE FERNANDEZ MARTINEZ PASOS Nº34	JUMILLA (30520)	91-080022	88486 Pts.
30010473509	FRANCISCO TORRALBA GARCIA COLLADO Nº50	MONTEAGUDO (30160)	91-080366	12688 Pts.
30010475630	JOSE TUDELA CANOVAS ROMANOS Nº2	ALEDO (30859)	91-080426	12982 Pts.
30010481589	JOSE VICENTE GARCIA FINCA GAVILANA	CABEZO DE TORRES (30110)	91-080342	24121 Pts.
30010482603	ALFONSO VIDAL NAVARRO LOS NAVARROS	POZO ESTRECHO (30390)	91-080126	13745 Pts.
30010483108	JOSE VILLA MOLINA DESVIO FRENTE FUTBOL	TOTANA (30850)	91-080274	29020 Pts.
30010483916	MIGUEL VIVANCOS ZARAGOZA TORRE S.PACUAL Nº1-2º	ALBUFERETA (03016)	91-080414	43875 Pts.
30010486441	DIEGO ZAMORA VALCARCEL SAN FRANCISCO Nº7	MULA (30170)	91-080030	32203 Pts.
30010497757	JESUS NAVARRO SANCHEZ CTRA.ALCANTARILLA KM.	MURCIA (30007)	91-080362	319059 Pts.
30010497959	EL PUNTAL EXPLOTACION AGRICOLA, S.L CTRA.POZO ALEDO-PUEBLA	TORRE PACHECO (30739)	91-080596	38079 Pts.
30010501902	ANTONIA TORAL GARCIA CAGITAN, 30 - LA BOQUERA	MULA (30170)	91-080598	16765 Pts.

MURCIA, 24 DE JULIO DE 1992

EL DIRECTOR PROVINCIAL

FDO.: EDUARDO A. COS TEJADA

Número 9637

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación de Murcia****Unidad Regional de Recaudación**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de Sección de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Hace saber: Que por el Delegado Especial de la A.E.A.T. de Murcia, se ha dirigido el siguiente escrito a MUDEPI, S.A., el cual no ha podido ser notificado en el domicilio de la referida empresa por desconocerse su paradero:

En la Unidad Administración de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Mula se sigue procedimiento administrativo de apremio contra don Manuel Martínez Mesa, D.N.I. 36.732.775 por diversos débitos a la Hacienda Pública.

En la tramitación del expediente se dictó providencia de embargo sobre los bienes del deudor el día 11 de octubre de 1989.

Además en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia, se sigue juicio ejecutivo número 811/90, promovido por Banco Exterior de España, contra MUDEPI, S.A., don Manuel Martínez Mesa y su esposa doña Josefa Rabadán Cánovas, siendo la resolución judicial que inicia el procedimiento de ejecución, de 18 de octubre de 1991.

Como consecuencia de lo anterior, vistos la Ley de Conflictos Jurisdiccionales de 18 de mayo de 1987, el Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes de general aplicación y de acuerdo con el dictamen de 10 de junio de 1992 del Servicio Jurídico del Estado, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, para que en el plazo de diez días, desde la recepción de la presente, puedan revisar el expediente en la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y alegar lo que estimen pertinente.

Murcia, 22 de junio de 1992.—Firmado y rubricado el Delegado-Especial de la A.E.A.T.

Murcia, 4 de septiembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9615

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso numerado 922/90 en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 37/92, formulada por el trabajador Antonio Yepes Agudo, contra la empresa Transportes Torres Caballero, S.L., en reclamación de la cantidad de un millón seiscientos treinta y siete mil cincuenta y seis pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a ciento setenta y cinco mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Una cabeza tractor-camión, marca D.A.F., modelo FT-95380 WS, de matrícula de MU-2528-AJ, cuyo valor pericial es de 3.400.000 pesetas.

Una cabeza tractor-camión, marca D.A.F., modelo FT-95380 WS, de matrícula de MU-2527-AJ, cuyo valor pericial es de 3.400.000 pesetas.

Una tarjeta de transportes cabeza-tractora, número 5219340, cuyo valor pericial de 400.000 pesetas.

Una tarjeta de transportes cabeza-tractora, número 5730966, cuyo valor pericial de 400.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera lici-

tación, el día 9 de diciembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 13 de enero de 1993, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, el día 18 de febrero de 1993, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios al derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de 10 días, de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la L.P.L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de este Juzgado, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a

un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de carretera Santa Catalina, Carril de Los Alonsos, en el domicilio del Director Gerente de la empresa.

Dado en la ciudad de Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9657

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Doña Elena Martínez Laborda, Magistrada Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 323/91-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Tovar Gelaber, contra Rabar, S.L., actualmente en paradero desconocido, siendo su último domicilio en Plaza Preciosa, número 3, Murcia, por medio del presente se le hace saber a la reseñada demandada que por la parte ejecutante ha sido designado Perito a don José María Martínez Abarca Artiz, para que proceda valorar los bienes embargados, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 9536

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio,
Secretario del Juzgado de Primera
Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en expediente de jurisdicción voluntaria sobre adopción de las menores María Pilar y María Isabel García López, seguido con el número 1.036/91, instado por F.F.M. y T.B.S., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: Por lo que dispongo: Que debía aprobar y aprobaba el presente expediente y conceder a don F.F.M. y T.B.S., la adopción de las menores María Pilar y María Isabel García López, con todos los derechos y deberes que impone la Ley para ambos; y una vez firme esta resolución, librese los oportunos testimonios a los interesados y a la Entidad Pública proponente y exhorto al Registro de Caravaca de la Cruz. Esta es la propuesta que formula el Secretario Juan Bautista García Florencio al Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, doy fe.— Antonio López-Alanis Sidrach.— Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Pilar López Castillo, expido el presente que firmo en Murcia a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 9489

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

En Resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 612/92 D, que se siguen a instancia de

doña Pilar Martínez Minguez y Millavi, S.A., representado por el Procurador Sr. Marcilla Onate, contra don Pedro Cascales Sánchez y doña Antonia Luisa González Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de noviembre de 1992, a las 10,30 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 17 de diciembre de 1992, a las 10,30 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 14 de enero de 1993, a las 10,30 horas, bajo las siguientes

Condiciones

1º— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2º— En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3º— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4º— Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5º— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6º— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquel, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuadas en la entidad bancaria y cuenta señalada en el 1º de las condiciones.

Bienes objeto de subasta

Finca A: inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, Sección Moratalla, tomo 1.290, libro 311, folio 86, finca número 27.084. El precio de tasación es de 3.800.000 pesetas.

Finca B: inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, Sección Moratalla, tomo 1.297, libro 312, folio 174, finca número 19.854. El precio de tasación es de 6.250.000 pesetas.

Finca C: inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, Sección Moratalla, tomo 1.197, libro 294, folio 47, finca número 20.946. El precio de tasación es de 340.000 pesetas.

Finca D: inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, Sección Moratalla, tomo 1.197, libro 294, folio 50, finca número 20.950. El precio de tasación es de 6.175.000 pesetas.

Finca E: inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, Sección Moratalla, tomo 1.290, libro 311, folio 88, finca número 27.085. El precio de tasación es de 2.850.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— La Secretario Judicial.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9868

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Herederos de Juan Lorente Lorente (exp. 329/92) licencia para instalación de estación de servicio en carretera Tentegorra se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 3 de agosto de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 9870

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

EDICTO

Por don Andrés Hernández Navarro se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de G.L.P. de 4.000 litros, aéreo, con su correspondiente instalación para dar servicio a las cocinas, con emplazamiento en Hotel restaurante «Am-tades», sito en carretera MU 602, P.K. 16, paraje «Ramblizo de la Fuente».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante al plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 19 de agosto de 1992.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 9871

ÁGUILAS

ANUNCIO

Teniendo previsto este Ayuntamiento la gestión del servicio público de limpieza de escuelas y dependencias municipa-

les, mediante concesión administrativa, y previa celebración de concurso, con un tipo máximo de licitación, admitiéndose las ofertas a la baja, establecido en 1.728.000 pesetas, que incluye I.V.A.

Por el presente, se hace pública dicha contratación, a fin de que las empresas o personas físicas interesadas en la misma puedan presentar sus propuestas económicas, en sobre cerrado, dentro de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al último día de exposición pública del Pliego de Condiciones, siempre que dentro de este último no se haya presentado alegaciones o reclamaciones. La documentación correspondiente habrá de presentarse en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, en donde podrán recabar mayor información al respecto.

Águilas, 9 de septiembre de 1992.
El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 9872

ÁGUILAS

ANUNCIO

Teniendo previsto este Ayuntamiento la gestión del servicio público de limpieza de dos escuelas, mediante concierto, y previa celebración de concurso, con un tipo máximo de licitación, admitiéndose las ofertas a la baja, establecido en 1.728.000 pesetas, que incluye I.V.A.

Por el presente, se hace pública dicha contratación, a fin de que las empresas o personas físicas interesadas en la misma puedan presentar sus propuestas económicas, en sobre cerrado, dentro de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al último día de exposición pública del Pliego de Condiciones, siempre que dentro de este último no se hayan presentado alegaciones o reclamaciones. La documentación correspondiente habrá de presentarse en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, en donde podrán recabar mayor información al respecto.

Águilas, 11 de septiembre de 1992.
El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 9873

ÁGUILAS

ANUNCIO

Aprobado mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 1992, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para la concesión de la gestión del servicio público de limpieza de escuelas y dependencias municipales; se somete a información pública por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Águilas, 9 de septiembre de 1992.
El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 9874

ÁGUILAS

ANUNCIO

Aprobado mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 1992, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concierto para la gestión del servicio público de limpieza de dos escuelas; se somete a información pública por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Águilas, 11 de septiembre de 1992.
El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 9862

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Laboratorios LIFS, AC-04592, licencia de apertura para laboratorio de fotografía en Colmenarico, número 8, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 5 de agosto de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 9876

MURCIA**ANUNCIO**

Objeto. La contratación mediante concierto directo de la «Remodelación y construcción de vestuarios en piscina cubierta Mar Menor (Murcia)».

Tipo de licitación. 12.125.942 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. Seis meses.

Presentación de plicas. Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del día anteriormente señalado.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta.

Pliego de condiciones. Igualmente por el presente se expone al público el pliego de condiciones de la presente convocatoria, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Ley 781/86. En caso de reclamaciones se suspendería la convocatoria.

Oferta. Se realizarán conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la «Remodelación y construcción de vestuarios en piscina

cubierta Mar Menor (Murcia)», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizarlo con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio total del servicio la cantidad total de... pesetas» (en letra y número).

Murcia, 7 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 9877

MURCIA**ANUNCIO**

Objeto. La contratación mediante concierto directo de la «Instalaciones semaforicas».

Tipo de licitación. 14.171.470 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. Dos meses.

Presentación de plicas. Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del día anteriormente señalado.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta.

Pliego de condiciones. Igualmente por el presente se expone al público el pliego de condiciones de la presente convocatoria, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Ley 781/86. En caso de reclamaciones se suspendería la convocatoria.

Oferta. Se realizarán conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad

número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la «Instalaciones semaforicas», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizarlo con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio total del servicio la cantidad total de... pesetas» (en letra y número).

Murcia, 7 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 9878

MURCIA**ANUNCIO**

Objeto. La contratación mediante concierto directo de la «Construcción de 420 fosas-nichos, en el cementerio de Nuestro Padre Jesús, de Espinardo».

Tipo de licitación. 35.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. Seis meses.

Presentación de plicas. Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del día anteriormente señalado.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta.

Pliego de condiciones. Igualmente por el presente se expone al público el pliego de condiciones de la presente convocatoria, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Ley 781/86. En caso de reclamaciones se suspendería la convocatoria.

Oferta. Se realizarán conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la «Construcción de 420 fosas-nichos, en el cementerio de Nuestro Padre Jesús de Espinardo», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizarlo con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio total del servicio la cantidad total de... pesetas» (en letra y número).

Murcia, 7 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 9879

MURCIA

A N U N C I O

Objeto. La contratación mediante concierto directo del «Acondicionamiento del recinto, cerramiento y vestuarios en instalaciones deportivas de Sucina, 2.ª fase».

Tipo de licitación. 20.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. Seis meses.

Presentación de plicas. Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del día anteriormente señalado.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta.

Pliego de condiciones. Igualmente por el presente se expone al público el pliego de condiciones de la presente convocatoria, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Ley 781/86. En caso de reclamaciones se suspendería la convocatoria.

Oferta. Se realizarán conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la «Acondicionamiento del recinto, cerramiento y vestuarios en instalaciones deportivas de Sucina, 2.ª fase», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizarlo con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio total del servicio la cantidad total de... pesetas» (en letra y número).

Murcia, 7 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 9880

MURCIA

A N U N C I O

Objeto. La contratación mediante concierto directo de la «Instalaciones semaforizadas».

Tipo de licitación. 14.631.081 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. Dos meses.

Presentación de plicas. Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del día anteriormente señalado.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros, Glorieta de España, número 1, 4.ª planta.

Pliego de condiciones. Igualmente por el presente se expone al público el pliego de condiciones de la presente convocatoria, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Ley 781/86. En caso de reclamaciones se suspendería la convocatoria.

Oferta. Se realizarán conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la «Instalaciones semaforizadas», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizarlo con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio total del servicio la cantidad total de... pesetas» (en letra y número).

Murcia, 7 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 9551

LORQUÍ

EDICTO

Elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el acuerdo provisional, adoptado por el Pleno en sesión del día 25 de junio de 1992, de modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos, que surtirán efectos desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publican a continuación el texto íntegro de las modificaciones, sin que quepa contra ellas otro recurso que el contencioso-administrativo, conforme establece el artículo 19 de la citada Ley:

Modificadas

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

El apartado 2 del artículo 7º de la Ordenanza queda redactado en la siguiente forma:

2.— Para la cuota tributaria se aplicará la siguiente tarifa:

Concepto	Importe anual, ptas.
a) Viviendas de carácter unifamiliar.....	8.000
b) Bares, cafeterías y comestibles.....	36.000
c) Entidades Bancarias y de Ahorro.....	90.000
d) Otros establecimientos comerciales	
o industriales.....	26.000

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA AUTORIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

El apartado 3, del artículo 7º de la Ordenanza queda redactado en la siguiente forma:

3.— La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración, será la siguiente:

a) Viviendas:

- Por alcantarillado, cada metro cúbico.. 13 pesetas
- Por depuración, cada metro cúbico.... 10 pesetas
- TOTAL por saneamiento: 23 pesetas**

b) Fincas y locales no destinados exclusivamente a vivienda:

- Por alcantarillado, cada metro cúbico.. 33 pesetas
- Por depuración, cada metro cúbico.... 10 pesetas
- TOTAL por saneamiento: 43 pesetas**

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

El párrafo 2 del artículo 6.1 de la Ordenanza queda modificado en la siguiente forma:

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

- A) Venta en uso de nicho de pared, 60.000 pesetas/nicho.
- B) Venta de parcela sencilla:
 - Con fachada a la plaza o calle principal, 22.000 pesetas/metro cuadrado.
 - Resto del cementerio, 18.000 pesetas/metro cuadrado.
- C) Por servicio de mantenimiento, conservación, limpieza y mejora de las instalaciones en los servicios del Cementerio Municipal anualmente: 400 pesetas/metro lineal de fachada.

ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS

Disposición adicional

Tarifas y otras normas concretas de aplicación

Modificación de los apartados:

A.3.— Tarifa de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, situadas en terreno de uso público, e industrias callejeras y ambulantes, y rodaje cinematográfico:

- Por cada metro lineal,..... 100 pesetas/día.
- Por reserva de puesto,..... 3.000 pesetas/año.

A.4.— Tarifa de entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase:

- Hasta cinco vehículos de entrada, 2.500 ptas/año.
- Más de cinco vehículos de entrada, 20.000 ptas/año

B.1.— Tarifa del suministro municipal de agua potable:

- Uso doméstico:
 - Hasta 38 metros cúbicos, al trimestre..... 47 ptas/metro cúbico
 - Más de 38 a 60 metros cúbicos, al trimestre..... 55 ptas/metro cúbico
 - Más de 60 a 90 metros cúbicos, al trimestre..... 75 ptas/metro cúbico
 - Más de 90 metros cúbicos, al trimestre..... 125 ptas/metro cúbico
- Uso industrial:
 - Hasta 38 metros cúbicos, al trimestre..... 47 ptas/metro cúbico
 - Más de 38 a 60 metros cúbicos, al trimestre..... 55 ptas/metro cúbico
 - Más de 60 metros cúbicos, al trimestre..... 75 ptas/metro cúbico

Cuota de servicio al trimestre, 300 pesetas.
 La facturación y cobro se hará trimestral.
 B.2.— Tarifa de piscinas e instalaciones análogas:
 Por entrada a la piscina:
 — Hasta 14 años..... 150 pesetas
 — Mayores de 14 años..... 200 pesetas
 Bonos de 20 baños:
 — Hasta 14 años..... 2.000 pesetas
 — Mayores de 14 años..... 3.000 pesetas
 B.3.— Tarifa de asistencia y estancia en la Escuela o Guardería Infantil.
 — Cuota de inscripción..... 1.000 pesetas
 — Cuota única de comedor..... 6.000 ptas/mes
 — La cuota por cada niño, sin servicio de comedor, se fija según el siguiente baremo (renta per cápita anual de la familia):
 — Desde 150.000 a 210.000 ptas.... 6.000 ptas/mes
 — Desde 210.001 a 280.000 ptas.... 7.000 ptas/mes
 — Desde 280.001 a 350.000 ptas.... 8.000 ptas/mes
 — Desde 350.000 en adelante..... 9.000 ptas/mes

Para la aplicación de este baremo se tendrá en cuenta además de la declaración de la renta, los Impuestos sobre Bienes Inmuebles (urbana y rústica) y el Impuesto de Actividades Económicas que paguen los interesados.

Lorquí, 1 de septiembre de 1992.—El Alcalde.

Número 9630

SANTOMERA

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 2 de julio de 1992, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente número 6 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	3.800.000
II	Gastos en bienes corr. y serv.	18.417.000
VI	Inversiones reales	6.309.379

TOTAL suplementos de créditos: 28.526.379

El importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	28.526.379

TOTAL igual al suplemento de créditos: 28.526.379

Santomera, 27 de agosto de 1992.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 9674

ARCHENA

E D I C T O

Aprobados los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, correspondientes al año 1992, los mismos quedan expuestos al público por espacio de treinta días, a efectos de que por sujetos pasivos a que se refiere el artículo 65 y la disposición adicional cuarta de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como por lo establecido en los artículos 30 al 33 de la Ley General Tributaria, puedan ser examinados por los interesados y presentar dentro del mencionado plazo, las reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones que consideren oportunas.

Igualmente se hace saber que entre los días 1 de octubre al 10 de diciembre estarán al cobro, en el Servicio de Recaudación Municipal, en horario de oficinas, los recibos del I.B.I. Urbano y Rústico, en periodo voluntario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Recaudación.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, con el recargo del 20% de acuerdo con el artículo 100 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, independientemente del uso de los medios habituales de divulgación, como la megafonía y la colocación de edictos en lugares públicos del municipio.

Archena, 28 de agosto de 1992.—El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 9869

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MAR MENOR

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 1992

Por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor, en sesión extraordinaria, celebrada el día 9 de septiembre de 1992, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1992, que se expone al público en la Secretaría General de la Mancomunidad, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares a 10 de septiembre de 1992.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, Juan Escudero Sánchez.

Número 9668

GENERALIDAD VALENCIANA

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Generales

Anuncio de notificación

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se indican, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso.—(Artículo 20 del Reglamento de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Lugar y medio de pago.

A.—En la Caja de la Consejería de Economía y Hacienda en metálico o cheque.

B.—Mediante giro postal tributario.

C.—A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonaré.

Recursos y reclamaciones.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consejería de Economía y Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total del importe de la liquidación.

Provincia: Murcia

Tipo de impuesto; contribuyente; domicilio; año; número liquidación; importe

Multas; Alfredo Lario Esteban; Avda. Río Segura, 9, 6.º; 1990; MU-000022; 10.000.

Multas; Alfredo Lario Esteban; Avda. Río Segura, 9, 6.º; 1990; MU-000023; 10.000.

Número 9642

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Notificación de denuncia

Por la presente cédula de notificación, pongo en conocimiento de Transportes J. Esparza, S.A., que en virtud del expediente número AB00949/94, instruido en esta delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 46.000 pesetas por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula MU-0103-AH, según el boletín de denuncia número 8291:

Transportar radiadores de Cartagena (MU) a Gijón (Asturias), no llevando confeccionada la declaración de portes, que son constitutivos de la siguiente infracción:

Número de infracciones: 1. Ley 16/87 RD 1.211/90, 142,1) L; otras, OM 26-12-90 143 LOTT, 201 Rgto. Naturaleza de la sanción: Leve. Cuantía de las sanciones: 46.000.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio, Pintor Balaca, 19, se inserta la presente notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Organismo, lo que a su defensa convenga, aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Albacete, 25 de agosto de 1992.
El Instructor, Antonio Esquer Hernández.